

 <b>UPLA</b>	<b>GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE</b>		
	OTROS DOCUMENTOS:	ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR DEL SGOE	
	Código: GOE-OD-03	Versión: 01	Fecha: 07.03.2025

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**CONTABLES DE LA SEDE CENTRAL Y FILIAL**



**UPLA**  
 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR**  
**DEL SISTEMA DE GESTION DE**  
**ORGANIZACIONES EDUCATIVAS-SGOE**

Aprobado con Resolución de Consejo de Facultad

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0355-2025/CF-FCAC-UPLA
---

**HUANCAYO - CHANCHAMAYO**

**2025**

"La reproducción total o parcial de este documento, constituye un "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



### GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE

OTROS DOCUMENTOS: ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR DEL SGOE

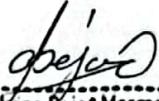
Código: GOE-OD-03

Versión: 01

Fecha: 07.03.2025

Página: 2 de 3

### CONTROL DE EMISIÓN

<b>ELABORADO POR</b>	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas Contables Sede Central	 Mtra. Giselle Elise Rocco Merello COORDINADORA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación Filial Chanchamayo	 Mtra. Lisbeth Z. Reyes Alfaro Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación
<b>Fecha:</b> 17/02/2025		
<b>REVISADO POR</b>	Decano	 Dr. Agueda Alvaro Bejar Mormontoy DECANO FACULTAD DE CC.AA.CC.
	Director Filial Chanchamayo	 Mtra. Jose Francisco Via y Rada Virtus DIRECTOR
<b>Fecha:</b> 25/02/2025		
<b>APROBADO POR</b>	Consejo de Facultad	
	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°0355-2025/CF-FCAC-UPLA	
<b>Fecha:</b> 07.03.2025		

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	SECCIÓN DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
.1	---	• Elaboración del Documento

"La reproducción total o parcial de este documento, constituye un "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



# GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE

OTROS DOCUMENTOS:

ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR DEL SGOE

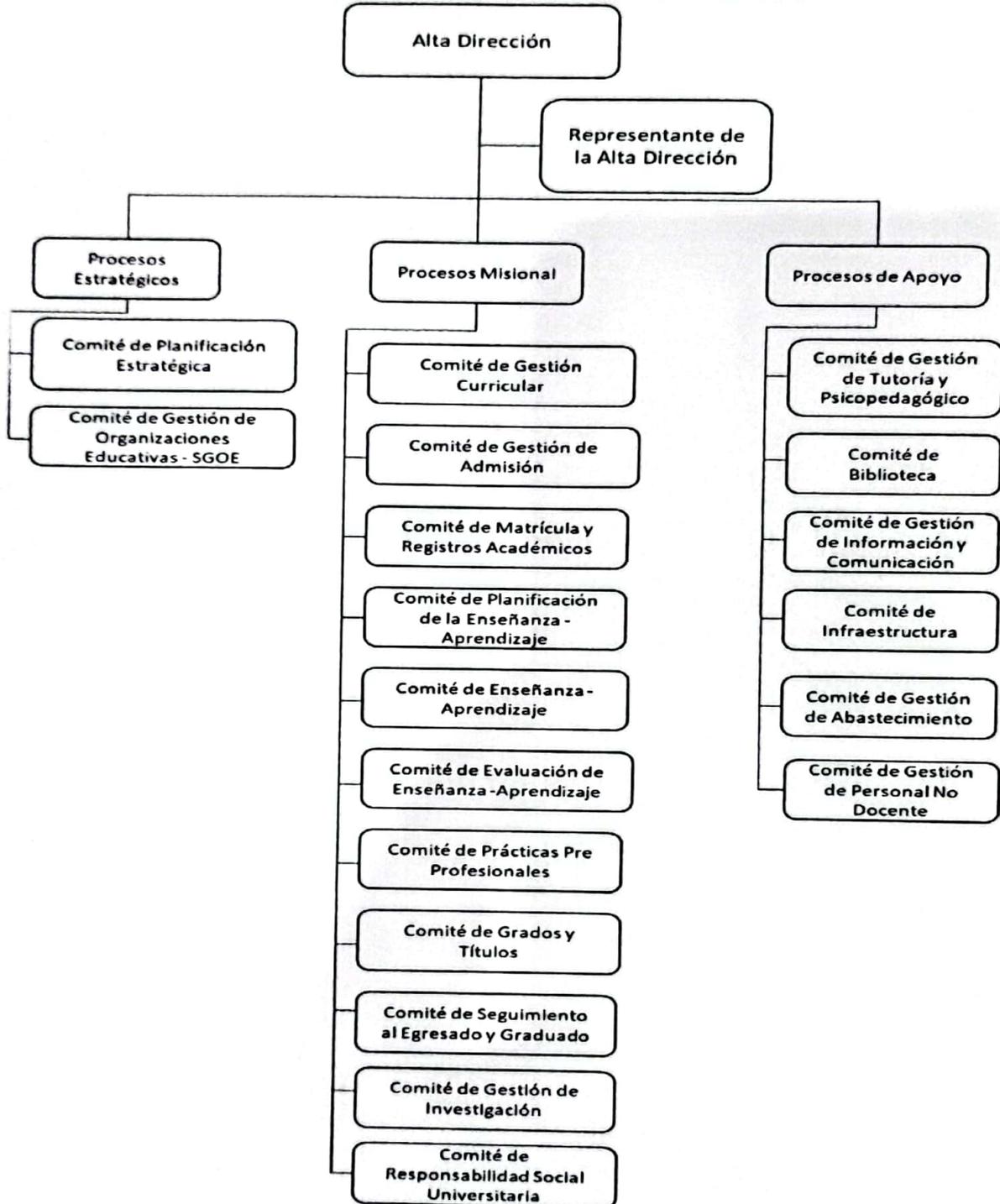
Código: GOE-OD-03

Versión: 01

Fecha: 07.03.2025

Página: 3 de 3

## ORGANIGRAMA DEL EQUIPO IMPLEMENTADOR DEL SGOE





# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0355-2025/CF-FCAC-UPLA

Huancayo, 07.03.2025

## VISTO:

Ley N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU y 049-2019-AU, Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, Oficio N° 0396-2025-V-D-FCAC-UPLA y acuerdo de Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 07.03.2025, respectivamente; y,

## CONSIDERANDO:

El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables<sup>1</sup>;

La Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220<sup>2</sup>, con las precisiones de los Artículos del Estatuto antes referido, elaborados por la Comisión encargada de realizar los ajustes y/o precisiones de forma<sup>3</sup>;

El Consejo de Facultad tiene atribución para Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y, normas académicas y administrativas de la Facultad; y, Resolver los asuntos de la Facultad no previstos en el presente Estatuto y los Reglamentos, dando cuenta al Consejo Universitario<sup>4</sup>;

Según Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, el Director de la Filial Chanchamayo, la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables – Sede Central Huancayo y la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Filial Chanchamayo, dan la conformidad los documentos para el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001: 2018, para la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, según se detalla a continuación:

- Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01
- Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01
- Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables mediante Oficio N° 0396-2025-V-D-FCAC-UPLA de fecha 04.03.2025, remite los documentos de Gestión en el Marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015 y Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001: 2018, a Secretaría Docente para su tratamiento por el Consejo de Facultad;

Los Miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria de fecha 07.03.2025, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, acuerdan aprobar la Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución; asimismo, aprobar el Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente; del mismo modo, aprobar el Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente; y, elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación;

Estando a lo solicitado y en uso de las facultades otorgadas al Consejo Facultad por Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes;

## SE RESUELVE:

- Art. 1° **APROBAR** la Política del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2° **APROBAR** el Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para Organizaciones Educativas – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 3° **APROBAR** el Organigrama del equipo de implementación del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE) – Versión 01, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, propuesto mediante Acta de Reunión de fecha 25.02.2025, documento que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 4° **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.
- Art. 5° **DISTRIBUIR** la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA DOCENTE  
ISABEL ALVARADO CANTURÍN  
Secretaría Docente



DECANO  
ALVARADO ALVINO BEJAR MORMONTOY  
Decano

C.c:  
DECANATO  
COORD. DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN – CC.AA.CC.  
ARCHIVO

<sup>1</sup> Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 10.07.2014

<sup>2</sup> Artículo 1° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

<sup>3</sup> Artículo 1° de la Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019

<sup>4</sup> Artículo 40° inc. s y t) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 049-2019-AU de fecha 13.09.2019